



Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Censura o condena severa?

En tiempos del desencanto democrático, la desconfianza es imponente. El partido-en-el-gobierno cuando supone que la política social —léase las transferencias económicas para los grupos vulnerables— le otorgan inmunidad absoluta, pero incurre en el error, por la atonía del sistema de partidos. De la oposición, en concreto.

Morena pudo crecer tanto, por la implosión de las viejas formaciones. El caso perredista es otra historia, la de una escisión entre los líderes cobijados por el cardenismo, que ganó literalmente el más fuerte: AMLO. Y la izquierda social apuesta a su consolidación, con liderazgos radicales.

La crisis de los partidos tradicionales pasa por su fallido sistema de formación de cuadros. Pero también es una crisis de autoridad, de representación y de mediación institucional que ha propiciado —por necesidad, principalmente— la emergencia de nuevas ciudadanía, desligadas de las organizaciones que disfrazadas de altruismo o gestión social solo beneficiaron a sus líderes y agendas personalísimas.

Los modos de participación cambiaron drásticamente, con la digitalización. El paso de las democracias de partidos ideologizados y democracias de opinión, en el que reina la psicopolítica, está en ciernes y devengará nuevos escenarios, particularmente en el ecosistema de medios emergente, motorizado por las redes sociales, donde conviven noticias de interés público y personal con discursos de odio, noticias falsas y prácticas de hostigamiento.

Antes y ahora, a la clase política no le gusta la opinión de sus críticos, sean periodistas profesionales o ciudadanos digitales. ¿Censura disfrazada de protección reputacional? Ante las quejas tramitadas por los políticos agraviados, las autoridades jurisdiccionales han emplazado a los demandados a desvelar si han colocado sus mensajes *motu proprio* o bajo algún patrocinio y, si fuera esto último, revelar la identidad de los promotores de esos presuntos mensajes de odio.

Karla María Estrella Murrieta vive en Hermosillo, Sonora, y simpatiza con el movimiento Sociedad Civil MX, una de las agrupaciones que respaldó la conformación del frente partidista en el proceso electoral de 2024. Su comentario en la red social X motivó la denuncia por violencia política de género que sancionó la sala especializada del TEPJF.

Inconforme con el fallo en contra, Estrella acudió a la sala superior y el magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón** propuso al Pleno revocarlo. Se trata —calificó— de una “crítica severa... que no se basa en elementos de género”. La votación quedó empatada y al final, la magistrada presidenta, **Mónica Aralí Soto** determinó imponer una multa y el cumplimiento de una serie de sanciones que incluyen ofrecer disculpas públicas por 30 días, tomar un curso de género, publicar la sentencia en sus redes sociales e inscribirla en el Registro de Personas Sancionadas del INE.

“La libertad de expresión no puede ser sujeta a la interpretación de unos cuantos privilegiados”, consideró el abogado **César Gutiérrez Priego** a propósito del diferendo que otra legisladora morenista, **María Teresa Ealy**, como **Manuel Pedrero**, youtubero de moda entre el cuatroteísmo.

Este último ejemplo sirve para constatar que hacer periodismo profesional tiene consecuencias y no hacerlo, tiene muchas más. Y graves”. Los límites de la libertad de expresión están en redefinición. Y por lo visto, no están en expansión.

Efectos secundarios

LANZAMIENTO. Dentro de tres días, en el marco de la Cumbre por la Restauración de los Ecosistemas de México, la secretaria del Medio Ambiente, **Alicia Bárcena**, presentará públicamente el Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030, una estrategia federal clave para restaurar suelos, cuencas, bosques y selvas del país. La Cumbre, convocada por la AMERE, reunirá a más de 300 representantes de comunidades, pueblos indígenas, redes de restauración, instituciones académicas, empresas y autoridades ambientales, con el objetivo de compartir experiencias, fortalecer alianzas

¿SUPLENCIA? A tres años de la extinción —por la huelga— de Notimex y ante “el vacío informativo que dejó el cierre de la histórica agencia gubernamental”, un grupo de periodistas ha unido esfuerzos para crear una nueva plataforma informativa: la *Agencia Mexicana de Noticias (AMN)*, un servicio gratuito de monitoreo, alertas y distribución de contenidos dirigido a medios, comunicadores y profesionales del periodismo en todo el país. Sus promotores la describen como una iniciativa independiente, sin fines de lucro, con el objetivo de garantizar el acceso libre y oportuno a información de interés público.

